



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Anuncio

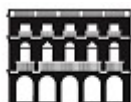
Lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, nombramiento tribunal calificador y determinación fecha de inicio del proceso selectivo para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Oficial del Cuerpo Policía Local del Ayuntamiento de Castellón.

Por Decreto de fecha tres de mayo de dos mil dieciséis, se ha resuelto lo siguiente:

“Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para proveer en propiedad tres plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento, dos de ellas mediante concurso-oposición, por promoción interna y la otra restante(1), mediante concurso, por turno de movilidad, convocadas por Decreto del Sr. Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Recursos Humanos y Administración Municipal, de fecha 20 de abril de 2015, procede aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, la designación de los miembros del Tribunal calificador y señalar la fecha de inicio del proceso selectivo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 y 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 57 de la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana, el artículo 10 del Decreto 33/1999, de 9 de marzo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Selección, Provisión de Puestos de trabajo y Carrera Administrativa del Personal comprendido en el ámbito de aplicación de la Ley de Función Pública Valenciana, el Texto Refundido del Acuerdo sobre composición de los Tribunales de Selección del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y las Comisiones de Valoración de los concursos para la provisión de puestos de trabajo del mismo y de los criterios sobre el régimen de sesiones, devengo y percepción de asistencias por la concurrencia a dichas reuniones, aprobada por la Junta de Gobierno Local en fecha 1 de junio de 2012, el Texto Refundido de Bases Generales para la provisión en propiedad de plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento, aprobado por Decreto del Quinto Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Hacienda, Modernización y Administración Municipal, de fecha 17 de julio de 2013, con la modificación habida respecto a la base 2.2.c) aprobada por Decreto del Sr. Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Recursos Humanos y Administración Municipal, de fecha 20 de abril de 2015.

Por todo ello, visto el informe favorable del Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas, de fecha 2 de mayo de 2016, conformado por el Jefe acctal. de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Castellón, de fecha 3 de julio de



2015, delegando en el Sr. Segundo Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Gestión Municipal y de Seguridad Ciudadana, en su punto segundo apartado 3), *en materia de recursos humanos y en materia de selección de personal y provisión de puestos de trabajo, aprobar las listas de admitidos y excluidos en los procesos de selección y provisión tramitados por el Ayuntamiento así como designar los miembros de los tribunales de selección en dichos procesos,*

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición, por **promoción interna, dos plazas de Oficial del Cuerpo de la Policía Local**, Subgrupo C1, vacantes en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo orden de actuación será el siguiente en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente:

Admitidos/as:

- 1.- Martínez Parreño, Antonio
- 2.- Moratalla Moratalla, Pedro José
- 3.- Rúa Gallego, Antonio Javier
- 4.- Tomas Céspedes, Salvador
- 5.- Badenes Mesa, Fernando
- 6.- Barreda Hernández, Vicente Gabriel
- 7.- Belaire Benages, Jaime José
- 8.- Blasco Sáez, Rosa María
- 9.- Campos Doménech, Francisco Manuel
- 10.- Carrasco Bonaque, Jesús
- 11.- Cubedo Gil, Pascual
- 12.- Fernandez Sacristan, Enrique
- 13.- Gargallo Viciano, Maria Vicenta
- 14.- Guerrero Martín, Diego
- 15.- Han Back, Jung-Soo
- 16.- Limonge Ruiz, Carlos

Excluidos/as:

■ Por no reunir el requisito de ser funcionario/a de carrera, integrado/a en la Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus auxiliares, categoría Agente, del Ayuntamiento de Castellón:

- Escrig Fullera, Antonio.

Segundo.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para proveer en propiedad, mediante concurso, por **turno de movilidad, una plaza de Oficial del Cuerpo de la Policía Local**, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de funcionarios/as de este Excmo. Ayuntamiento, cuyo orden de actuación será el siguiente en aquellos ejercicios que no se realicen conjuntamente:

Admitidos/as:

- 1.- Castelló Mor, Iván.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Excluidos/as:

Ninguno

Tercero.- Designar a los miembros del Tribunal Calificador de dicho proceso selectivo, que de conformidad con las bases estará compuesto por:

PRESIDENTE/A.-

Titular: Don José Luís Carque Vera, Intendente General Jefe del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

Suplente: Don Francisco J. Genovés Ballester, Intendente General del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

VOCALES.-

Titular: Doña Rosario Belenguer Benítez, Inspectora del Cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento.

Suplente: Don Manuel Andreu Domingo, Intendente del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

Dos funcionarios/as de carrera de este Ayuntamiento, designados/as por la Alcaldía-Presidencia

Titular: Doña Ana María Valero Navarro, Inspectora del Cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento.

Suplente: Don Rubén Jorge Meliá Yuste, Oficial del Cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento.

Titular: Don Daniel Salafranca Barreda, Oficial del Cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento.

Suplente: Doña Eva Sales Valles, Oficial del Cuerpo de la Policía Local de este Excmo. Ayuntamiento.

Un/a representante de la Generalitat Valenciana, designado/a por la Dirección General competente en materia de Administración Local:

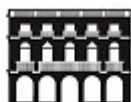
Titular: Doña María Carmen Lázaro Martínez, Secretaria del Ayuntamiento de Betxí.

Suplente: Don Fernando M. Macian Ros, Secretario del Ayuntamiento de Borriol.

Un/a representante de la Generalitat Valenciana, designado/a por la Dirección General competente en materia de Policía Local:

Titular: Don Eugenio Manuel Capitán Marzá, Intendente-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de Benicasim.

Suplente: Don Iván Martínez Tarancón, Oficial-Jefe de la Policía Local del Ayuntamiento de La Vilavella.



SECRETARIO/A-VOCAL.-

Titular: Doña María José Doménech Antich, Asesora Jurídica-Jefa de la Sección de Control Urbanístico del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

Suplente: Doña María Teresa Giner Pallarés, Jefa del Negociado de Contratación de Obras-Adjunta Sección del Ayuntamiento de Castellón.

Asesores/as Prueba Psicotécnica

Doña Elena Fermoselle Esclapez, Licenciada en Psicología, nº de Colegiada CV-10429.

Asesor/a Prueba de Reconocimiento Médico

Don Jesús Pitarch García, Jefe del Servicio de Asistencia Médica Urgente del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

Asesor/a Pruebas de aptitud física

Don Juan Luís Llop Molés, Técnico en Organización y Dirección Actividades Deportivas del Patronato Municipal de Deportes de Castellón.

Asesor/a Pruebas de conocimiento del valenciano

Don Jaume García Llorens, Técnico Lingüístico-Jefe del Negociado de Normalización Lingüística del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

Cuarto.- Fijar el día 2 de junio de 2016, a las 9:30 horas, en la Central de Policía Local, sita en Partida Bovalar Cuadra Tercera (Antiguo Cuartel Tetuan XIV), para la constitución del Tribunal calificador y realización del primer ejercicio del proceso selectivo, consistente, para ambos turnos, en la Prueba Psicotécnica.

Quinto.- Disponer un plazo de diez días hábiles para que los/as aspirantes puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, transcurrido el cual sin haberse presentado reclamaciones, la lista provisional de admitidos/as y excluido/as se elevará a definitiva”.

Lo que se comunica a los efectos establecidos en los artículos 28 y 29 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre modificada por la Ley 4/1999, y se hace público para general conocimiento y efectos.

Castellón de la Plana, en la fecha indicada al margen

El Segundo Teniente de Alcalde
Delegado de Gestión Municipal,
Antonio Lorenzo Górriz.

(Documento firmado electrónicamente al margen)



Palau Municipal
1716-2016